MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Tapere Ko Aga Guive
Construyendo el futuro hoy

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL SENASA

CONTRATACION DIRECTA SBE N° 37/2016
"ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD" -

CONTRATO N° 41/2016

"HUNDRUG INGENIERIA"

ID Nº 318.298

Asunción, Paraguay

Contrato N° 41/2016

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, para el **SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA**, domiciliada en Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN**, designado por Resolución SG Nº. 38 de fecha 23 de agosto del 2013 y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto el 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución SG Nº 29 de fecha 21 de Agosto del 2013, denominada en adelante **CONTRATISTA,** por una parte, y, por la otra, la firma **HUNDRUG INGENIERIA**, RUC N° 4022404-0 domiciliada en Luis Alberto del Paraná N° 233 c/ Acceso Sur de la Ciudad de Villa Elisa de la República del Paraguay, Teléfono N° 021 942-917 / 0961 839-374 representada para este acto por el **SR. HUGO FELIX BENITEZ P.** con Cédula de Identidad N° 4.022.404 denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de **ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD**, resultante de la **CONTRATACION DIRECTA SBE N° 37/2016**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	002	01	00	530	10	1	99	65.853.000

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 318.298.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento, **CONTRATACION DIRECTA SBE N° 37/2016 "ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD" -** , convocado por, el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL –SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA,** a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones-S3. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C N° 1603 de fecha 29 de Diciembre de 2016.

Hugo Benítez Peralta
Representante Legal

Hundrug Ingeniería

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIOS

PLANILLA DE PRECIO									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Monto Total
1	46171610-001	Cámaras de Seguridad	HIKVISION	CHINA	Unidad	1	Evento	2.000.000	2.000.000
2	46171610-001	Cámaras de Seguridad	HIKVISION	CHINA	Unidad	3	Evento	1.500.000	4.500.000
3	46171610-001	Cámaras de Seguridad	SEAGATE	JAPON	Unidad	1	Evento	800.000	800.000
4	46171610-001	Cámaras de Seguridad	SEAGATE	JAPON	Unidad	3	Evento	600.000	1.800.000
5	46171610-003	Cámaras de Seguridad	SEAGATE	CHINA	Unidad	8	Evento	1.000.000	8.000.000
6	46171610-003	Cámaras de Seguridad	SEAGATE	CHINA	Unidad	26	Evento	650.000	16.900.000
7	46171610-001	Cámaras de Seguridad	PRISMATIC	CHINA	Unidad	34	Evento	60.000	2.040.000
8	46171610-001	Cámaras de Seguridad	APS	CHINA	Unidad	5	Evento	600.000	3.000.000
9	46171610-001	Cámaras de Seguridad	PRISMATIC	CHINA	Unidad	4	Evento	900.000	3.600.000
10	46171610-008	Cámaras de Seguridad	HIKVISION	CHINA	Unidad	1	Evento	5.500.000	5.500.000
11	46171610-001	Cámaras de Seguridad	AURORA	CHINA	Unidad	1	Evento	4.000.000	4.000.000
12	46171610-001	Cámaras de Seguridad	PRISMATIC	CHINA	Unidad	1	Evento	7.350.000	7.350.000
13	46171610-001	Cámaras de Seguridad	FORZA	CHINA	Unidad	5	Evento	150.000	750.000
14	46171610-001	Cámaras de Seguridad	HUNDRUG INGEN.	NACIONAL	Unidad	1	Evento	5.400.000	5.400.000
PRECIO TOTAL									65.640.000

Monto Total de la Adjudicación es: Gs. 65.640.000 (Guaraníes Sesenta y cinco millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es: Cuenta Corriente en Guaraníes N° 0000000900261787 – BANCO VISION.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; SENASA CENTRAL, SITO EN LA CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA N° 796 ESQ. TACUARY.

Hugo F. Benítez Peralta
Representante Legal
RUC N° 4 022.404-0
Hundrug Ingeniería

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Especificaciones Técnicas:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	Descripción del Bien	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	46171610-001	Cámaras de Seguridad	DVR (Grabador Digital de Video) de 16 Canales. Salidas de vídeo1 HDMI Full HD, 1 VGA, 1 BNC Entradas de audio1 Canal RCA (2.0 Vp-p, 1 KO) Salidas de audio1 Canal RCA (2.0 Vp-p, 1 KO) Audio bidireccional1 Canal RCA entrada (2.0 Vp-p, 1 KO) Compresión vídeo/audioH.264 / G.71 Resolución display1920×1080, 1280×1024,1280×720,1024×768 Grabación960x576 (WD1), 704x576(D1), 704x288(2CIF), 352x288(CIF) y 176x144(QCIF) Grabación Main Stream Canal 1~8: WD1/D1/2CIF/CIF/QCIF (1~25 FPS) Grabación Extra Stream Canal 1~8: CIF / QCIF (1~25 fps) Calidad de imagen6 niveles configurables Multifunción simultánea Péntaplex: Directo, Grabación, Reproducción, Backup y Acceso Remoto Alarmas No disponibles Método de grabación Manual, programada, detección de movimiento, alarma Backup Memoria USB / HDD USB / CD-RW USB / DVR-RW USB / Red Almacenamiento interno1 HDD SATA 3.5" de hasta 4 TB (no incluido) Comunicación USB (Ratón y backup) / RJ45 (Ethernet) Acceso remoto Navegador (ActiveX), Aplicación teléfono móvil o software IVMS-4200 Alimentación DC 12 V / 2.0 A Dimensiones / Peso45 (Al) x 200 (An) x 200 (Fo) mm / 1 Kg.
2	46171610-001	Cámaras de Seguridad	DVR (Grabador Digital de Video) de 8 Canales. Salidas de vídeo1 HDMI Full HD, 1 VGA, 1 BNC Entradas de audio1 Canal RCA (2.0 Vp-p, 1 KO) Salidas de audio1 Canal RCA (2.0 Vp-p, 1 KO) Audio bidireccional1 Canal RCA entrada (2.0 Vp-p, 1 KO) Compresión vídeo/audioH.264 / G.71 Resolución display1920×1080, 1280×1024,1280×720,1024×768 Grabación960x576 (WD1), 704x576(D1), 704x288(2CIF), 352x288(CIF) y 176x144(QCIF) Grabación Main Stream Canal 1~8: WD1/D1/2CIF/CIF/QCIF (1~25 FPS) Grabación Extra Stream Canal 1~8: CIF / QCIF (1~25 fps) Calidad de imagen6 niveles configurables Multifunción simultánea Péntaplex: Directo, Grabación, Reproducción, Backup y Acceso Remoto Alarmas No disponibles Método de grabación Manual, programada, detección de movimiento, alarma Backup Memoria USB / HDD USB / CD-RW USB / DVR-RW USB / Red Almacenamiento interno1 HDD SATA 3.5" de hasta 4 TB (no incluido) Comunicación USB (Ratón y backup) / RJ45 (Ethernet) Acceso remoto Navegador (ActiveX), Aplicación teléfono móvil o software IVMS-4200 Alimentación DC 12 V / 2.0 A Dimensiones / Peso45 (Al) x 200 (An) x 200 (Fo) mm / 1 Kg.
3	43201803-001	Cámaras de Seguridad	Disco Duro de 2 Tb: Interfaz: SATA Cache: 64/32 MB. Densidad de área: 625Gb/pulg.2, Longitud: 146,99 mm, Altura: 101,6 mm. Anchura: 19,99 mm, Peso típico: 400 g, Potencia operativa : 5.3 W.
4	43201803-001	Cámaras de Seguridad	Disco Duro de 1 Tb: Interfaz: SATA Cache: 64/32 MB. Densidad de área: 625Gb/pulg.2, Longitud: 146,99 mm, Altura: 101,6 mm. Anchura: 19,99 mm, Peso típico: 400 g, Potencia operativa : 5.3 W.

Hugo Benítez Peralta
Representante Legal

HandruG Ingeniería

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5	46171610-003	Cámaras de Seguridad	Cámara externa Tipo 1: Varifocales 2,8 mm a 10 mm. Infrarrojo, sensor de movimiento, vision nocturna HD 1200 TVL, potenciadores de video. Cámara tipo bala EXIR 1080p TURBOHD con lente vari focal 2.8 a 12 mm, IR 50m y WDR Real. Especificaciones: • Sensor CMOS 1/3" TURBOHD. • Resolución 1080p Full HD. • Lente: vari focal 2.8 a 12 mm. • Iluminación mínima: 0.01 lux color/0 lux B/N. • Día/noche real con filtro mecánico ICR. • LEDs IR para iluminar hasta 50 m en total oscuridad con Funciones: • WDR Real 120dB, 3D-DNR, AWB, AGC, máscaras de privacidad, Menú OSD, eclipse, slow shutter. • Zoom digital 62X, defect pixel correction, antiniebla, Smart D-Zoom. • Configuraciones preestablecidas de escena para interiores, exteriores o baja iluminación. • Detección de movimiento de hasta 4 zonas. Interfaces: • Salida de video analógico HD en BNC. • Salida de video analógico estándar. • Entrada de alimentación 12 V. Características Físicas y Eléctricas: • Temperatura de operación: -20 a 60 C. • Dimensiones: 300.82 x 100.76 x 107.55 mm. • Peso: 880 g. • Alimentación: 12 Vcd@4.5 W. • Requiere balum turbo. CARACTERISTICAS VIDEO BALUM (POTENCIADORES DE VIDEO) 2 unidades por cada camara. Kit de transceptores pasivos TURBOHD Transmisión en tiempo real por cable UTP cat 5e/6 No requieren alimentación Formatos de video compatibles NTSC, PAL, SECAM Compatibles con cámaras análogas / Turbo HD (TVI) Transmisión de 250 metros (820 ft) para Turbo HD en 720 pixeles Transmisión de 230 metros (754 ft) para Turbo HD en 1080 pixeles.
6	46171610-003	Cámaras de Seguridad	Camara externa Tipo 2: Infrarrojo, sensor de movimiento, vision nocturna HD 1200 TVL, potenciadores de video. Sensor: 1/3" CMOS. Resolución: 1080 TVL. Color: blanco/negro. Número de leds: 24. Dist. de iluminación: 20 mts. Lente: 2.8 mm. Iluminación mínima: 0,1 lux . Características: IR Cut, Smart IR, AGC, BLC. Voltaje: 12 Vdc. Protección: IP66. OTRAS CARACTERISTICAS: Alta definición: 1080P (Lleno-HD) Estilo: Cámara tipo bala Sensor: CMOS Tecnología: Infrarrojo Prestaciones: Impermeabilice Image Sensor: :1/3" Progressive Scan CMOS Min. Illumination: :0.01 Lux @(F1.2,AGC ON), 0 Lux with IR Shutter Time: :1/25(1/30) s to 1/50,000 s Lens: :3.6mm (6mm optional) Lens Mount: :M12 Adjustment Range: :Pan: 0 - 360°, Tilt: 0 - 90°, Rotation: 0 - 360° Day& Night: :IR cut filter with auto switch Wide Dynamic Range: :120dB Video Frame Rate:1080p@25fps/1080p@30fps HD Video Output: :1 Analog HD output. CARACTERISTICAS VIDEO BALUM (POTENCIADORES DE VIDEO). 2 unidades por cada camara. Kit de transceptores pasivos TURBOHD Transmisión en tiempo real por cable UTP cat 5e/6 No requieren alimentación Formatos de video compatibles NTSC, PAL, SECAM Compatibles con cámaras análogas / Turbo HD (TVI) Transmisión de 250 metros (820 ft) para Turbo HD en 720 pixeles Transmisión de 230 metros (754 ft) para Turbo HD en 1080 pixeles.
7	46171610-001	Cámaras de Seguridad	Fuente de Alimentación centralizada: Transformador/ Adaptador de Corriente de 12V 2A Transformador de 12V 2A Ideal para Cámaras De Seguridad. Con este transformador pueden conectarse hasta 4 Cámaras de Seguridad en Distancias cortas y 2 Cámaras de Seguridad en distancias largas. Debido a la distancia que tendremos y para obtener un funcionamiento más que óptimo

Hugo Benítez Peralta
Representante Legal

HardruG Ingeniería

Ing. M.A. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

8	46171610-001	Cámaras de Seguridad	UPS 600 VA 230 V. Potencia de salida: 600 VA; Forma de onda de salida: velocidad de aproximación de una onda sinusoidal; El número de salida de los conectores de alimentación: 2 (de ellos alimentado por baterías - 2); Tipo de salida de los conectores de alimentación: IEC 320 C13 (equipo); Entrada / Salida Entrada: 1 voltaje de la fase a; De salida: 1-voltaje de fase; La funcionalidad Información en pantalla: led indicadores; Alarma Audible: sí; Arranque en frío: sí; Batería La posibilidad de reemplazar las baterías: sí; Protección Protección de sobrecarga: sí; Protección de pulsos de alta tensión: sí; Filtro de ruido: sí; Protección del cortocircuito: sí; Tipo de fusible: fusible; Información adicional Color: negro; Dimensiones (WxHxD): 95x160x320 mm; Peso: 4.68 kg;
9	46171610-001	Cámaras de Seguridad	RACK 6U (gabinete).
10	46171610-008	Cámaras de Seguridad	Comando Central para Control de los Sistemas de Seguridad: PC - I5 INTEL, DVI/HDMI, HDD 2,0 TB SATA, 8 GB de RAM, Gabinete, Mouse, Teclado inalámbrico.
11	46171610-001	Cámaras de Seguridad	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo : TV LED de 42 pulgadas como mínimo, 43K7, FHD, USB, HDMI, Digital, SMART/WIF, Cable Usb 10 metros, supresor de picos, soporte de TV.
12	46171610-001	Cámaras de Seguridad	Materiales, soportes, conectores, montaje, cableado estructurado, instalación, canaletas, cajas térmicas.
13	46171610-001	Cámaras de Seguridad	Supresores de Picos
14	46171610-001	Cámaras de Seguridad	Configuración del sistema: para acceso dentro de la red local y vía internet. Capacitación y asistencia

Plan de Entrega (Bienes)

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	46171610-001	1	Unidad	*Las instalaciones de los equipos serán realizados en la Sede del SENASA CENTRAL, ubicado en la Ciudad de Asunción: Mcal. Estigarribia N°796 esq. Tacuary*	*El Proveedor deberá entregar los bienes dentro del plazo de 20 días hábiles. Dicho plazo se computara a partir de la fecha de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del Proveedor.*
2	46171610-001	3	Unidad		
3	46171610-001	1	Unidad		
4	46171610-001	3	Unidad		
5	46171610-003	8	Unidad		
6	46171610-003	26	Unidad		
7	46171610-001	34	Unidad		
8	46171610-001	5	Unidad		
9	46171610-001	4	Unidad		
10	46171610-008	1	Unidad		
11	46171610-001	1	Unidad		
12	46171610-001	1	Unidad		
13	46171610-001	5	Unidad		
14	46171610-001	1	Unidad		

Hugo Benítez Peralta
Representante Legal
HardnuG Ingeniería

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

OBS. Garantía (Garantía Escrita, que podrá ser a través de DD JJ): Como mínimo de 1 año. La garantía cubre todo tipo de defectos de fábrica, no así daños por problemas en el suministro eléctrico, incendios o golpes.

- **Visita Técnica:**

- El Oferente deberá realizar una visita técnica, a fin de revisar el lugar a ser instalados los equipos.
- Una vez realizada dicha verificación, el Departamento de Informática, emitirá una constancia de la labor realizada.
- El plazo para emitir dicha constancia será de 48 hs. antes de la fecha de apertura de sobres.

Programa de Suministro:

- Las instalaciones de los equipos serán realizados en la Sede del SENASA CENTRAL, ubicado en la ciudad de Asunción: Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary
- El Proveedor deberá entregar los bienes dentro del plazo de 20 días hábiles. Dicho plazo se computara a partir de la fecha de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del Proveedor.
- El Oferente deberá garantizar el buen funcionamiento de los equipos de circuito cerrado, desde la fecha de entrega de los equipos a la Convocante, por término de un (1) año después de la entrega de los bienes (como mínimo), debiendo responder por la garantía de la instalación, sin cargo alguno para la institución.
- El Oferente deberá prestar asistencia técnica (in situ) por cuenta de la garantía de la instalación, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados desde la correspondiente notificación.
- El oferente deberá incluir en los trabajos herramientas, equipos u otros elementos a fin de realizar los trabajos en forma efectiva y eficiente, sin costo alguno a la Contratante.
- La empresa adjudicada debe realizar cursos de capacitación sobre la configuración del servidor y las cámaras, como así también un detalle impreso y en medio magnético de las ubicaciones e instalaciones de las cámaras por número de cámara o número de ID que los identifique, sin costo alguno para la Institución.
- Debe incluir manual de instrucciones de los equipos ofertados.

4- FISCALIZACIONES

En todas sus relaciones con el Contratista, durante la ejecución de los trabajos, el SENASA estará representado por el Jefe del Dpto. Administrativo, conjuntamente con el Jefe del Departamento de Informática, quienes tendrá a su cargo el encaminamiento de la solución de los problemas que se presenten.
El Dpto. Administrativo del SENASA será, el administrador del contrato y responsable del correcto cumplimiento por parte del contratista.

- **Garantía:** La garantía, la instalación y asistencia técnica de los equipos será por 1 (un) año, y que entrara en vigencia a partir de la firma del ACTA DE RECEPCION, firmada por el proveedor y el SENASA.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento Administrativo y la fiscalización de los trabajos estará a cargo del Departamento de Informática.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI *(Formulario Nº 3).*

Hugo Benítez Peralta
Representante Legal

HandruG Ingeniería

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Convocatorias
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 8 días del mes de Marzo de 2017.

Hugo Benítez Peralta
Representante Legal
HandruG Ingeniería

SR. HUGO BENITEZ PERALTA
REPRESENTANTE LEGAL
HUNDRUG INGENIERIA

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO R. FORTE RIQUELME, DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENIESTAR SOCIAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.